

Como de costumbre, os agradecemos vuestra colaboración y el gran número de respuestas que nos habéis enviado. Y como siempre, resumimos vuestras opiniones transcribiéndolas íntegras o partes de ellas.

NUEVA CIUDAD DE LA JUSTICIA • BAJAS POR ENFERMEDAD

Al parecer la futura ubicación de la ciudad de la justicia, será en el barrio de Girón. ¿Consideras adecuado el emplazamiento?

El sí y el no han estado prácticamente empatados. He aquí algunas respuestas contrarias:

“No entiendo como teniendo ya las instalaciones que existen en la actualidad, no se ha podido conseguir el solar total donde se encuentran ubicadas las dependencias militares de Capitanía. Sólo sería una cesión de Ministerios, y la superficie y ubicación de la manzana que ocupa daría solución a los proble-

mas de la ciudad de la justicia que se pretende conseguir”.

“No lo considero adecuado porque estimo que donde mejor están los Juzgados es en la zona centro de la ciudad y todo lo que sean acciones para sacarlos de allí suponen más desventajas que ventajas. Tradicionalmente ha sido su emplazamiento en el centro y llevarlos a otro sitio, como se pretende, va a suponer eliminar de la zona centro de la ciudad servicios para los ciudadanos, es decir, se vacía más el centro, se queda sin un contenido importante. Ello sin entrar en los pequeños negocios que giran en torno a los Juzgados (fotocopisterías, bares, tiendas de diversa ín-

dole, etc.) que con el traslado van a ver reducido su negocio y muchos de ellos tendrán que cerrar”.

“Lamentablemente parece que los intereses económicos y políticos han sido los que una vez más han primado para elegir la ubicación, lejana a todo (a la mayor parte de despachos de abogados, de las sedes colegiales, de toda infraestructura de aparcamientos públicos y servicios de autobús). Yo me pregunto por qué nadie se ha planteado reformar el antiguo Hospital Pío del Río Hortega, que ya está hecho, tiene un buen aparcamiento, es un edificio público y está cerca tanto del Palacio de Justicia como de nuestros

“hay más sabiduría
en una botella de vino
que en algunos libros...”

(Louis Pasteur)



colegios. En fin, creo que Girón es una de las zonas más desafortunadas para ser elegida”.

Y favorables:

“Si es necesario que los órganos judiciales dejen de estar dispersos por la ciudad y buscar un emplazamiento de fácil acceso para todos.”

“...cualquier cosa es mejor que este caos.”

“Respecto a la ciudad de la justicia, me parece bien casi cualquier sede siempre que no se encuentre muy alejada del centro de la ciudad que al fin y al cabo es donde se desarrolla nuestro trabajo, y la sede elegida no esta mal en ese sentido. Y en principio aunque nos tocara desplazarnos en coche hasta allí, es una zona que, a la fecha presente, no esta muy saturada de vehículos y se puede aparcar”.

¿Qué clase o que tipo de dotaciones te gustaría que tuviera la futura ciudad de la justicia?

Casi todas las respuestas incluyen la propuesta de que la ciudad de la justicia disponga de parking, con, al menos, una parte privada y gratuita para abogados y procuradores; cafeterías; zona wifi; mayores medidas de seguridad; sala de togas; sala de espera para abogados en los calabozos; y un buen sistema de transporte público desde el centro de la ciudad. Basten dos como ejemplo:

“Transporte público con una frecuencia no superior a los 10-15 minutos y con salida de la zona centro de Valladolid. Aparcamiento de turismos **exclusivo** para los colegiados, de tal forma que siempre existiera aparcamiento. Cafetería/restaurante, fotocopiadoras. Salas o despachos para utilización puntual por los colegiados en entrevistas con sus clientes. Biblioteca o lugar de estudio de utilización **exclusiva** para los colegiados”.

“Entiendo que por el bien de todos, el edificio debe estar dotado no solo de las dependencias necesarias para trabajar y administrar cómodamente justicia, sino de aquello que haga más llevadero el trabajo de quienes allí estemos. No cuesta nada, y sería de gran utilidad, pantallas, similares a las de los aeropuertos, que indiquen qué juicio se está celebrando en cada juzgado y cuál es el siguiente. Eso te facilita, en casos de retraso, tan habituales, no pasar dos horas de pie a la puerta y poderte mover por el edificio sin problemas. Así mismo, creo imprescindible una cafetería, donde también se reciban los avi-

dos de juicios (son muchas las horas que hacemos esperando a las vistas) y una sala de trabajo con wifi”.

¿En qué medida estimas que se verán afectadas nuestras instalaciones colegiales?

Las respuestas, en su mayoría —un 70%—, proponen que se busque una solución para trasladar las instalaciones del Colegio a la nueva sede de la ciudad de la justicia. El 30% restante expresa la idea de que la nueva ubicación de las sedes judiciales no afectará a nuestras instalaciones. Un par de ejemplos de las segundas:

“A nivel general no tendrían por qué verse afectadas, siempre que la nueva sede albergue un espacio suficiente para los Letrados, que cumpliría las funciones básicas de sala de togas, de descanso, etc.”

“El colegio a mi juicio tendrá un problema si se desplazan la mayor parte de los juzgados a la ciudad de la justicia, y es que necesitará tener instalaciones para los colegiados dentro de dicha sede, necesarias para la recogida de togas, para los cambios de guardia, si es posible una sala para poder preparar los juicios o incluso para reuniones entre profesionales y clientes”.

Y tres de las primeras:

“Quedan muy alejadas de la ciudad de la justicia, por lo que se podría mirar a ver si es posible una permuta y tener el Colegio también en la ciudad, con lo que no harían falta salas para abogados”.

“El problema para nuestras instalaciones colegiales va a ser importante. El 75% de su utilidad gira en torno a su cercanía al juzgado. Allí se intercambian guardias, porque estamos al lado. Allí se pasa cuando se entra y se sale del Juzgado... Sería imprescindible tener instalaciones en el propio edificio del Juzgado; pero, con el tiempo, supondría que el Colegio quedaría, casi abandonado”.

“Considero que las instalaciones Colegiales habría que trasladarlas allí o crear una especie de delegación, con los perjuicios (de índole económica y otros) que nos ocasionaría. Tenemos que recordar que estamos pagando un préstamo por la adquisición de la actual sede colegial.”

Y la última sugerencia:

“Creo que lo sensato sería que una institución comprase nuestro edificio y tratar de que la gerencia o en su caso la Consejería de Justicia e Interior de la Junta nos financiase la construcción de un nuevo edificio al lado de donde se ubique definitivamente la Ciudad de la Justicia o hacer una permuta”.

¿A quién recurre o qué es lo que haces cuando te ves obligado/a a estar de baja profesional?

Todas las respuestas coinciden: ninguno de sus remitentes ha cogido baja profesional nunca, en opinión de muchos, gracias a Dios. Algunos aclaráis que, para días aislados de enfermedad, habéis recurrido al favor de los amigos-compañeros, quienes se han hecho cargo de vuestras tareas. Reproducimos dos de las respuestas que, creo, pueden hacernos reflexionar:

“No lo he estado nunca en 13 años de ejercicio ni podré estarlo jamás, siempre me ha sorprendido dicha cuestión, pues siendo profesionales liberales el 99% de los letrados de nuestra ciudad ¿alguien puede permitirse una baja? En un mundo laboral insoportablemente absentista, los abogados somos un claro ejemplo de compromiso permanente desde nuestros despachos, desde casa, desde los portátiles, las BlackBerry, los iPhone, o desde nuestra cama, es así, siempre lo ha sido, y seguirá siendo así”.

“La baja en nuestro colectivo creo que debe ser algo más que un aspecto económico, porque realmente los juzgadores ponen cada vez más trabas en suspender señalamientos...; pero, ¿qué pasa con los plazos de vencimiento? Hay que hacer encaje de bolillos para que te sustituya un compañero si caes enfermo, lo que desagrada al compañero que se ve sorprendido por un señalamiento que no es suyo y al propio cliente que siempre desea que sea el propio letrado el que acuda en su defensa. Y para qué hablar de la utopía de la baja por maternidad, que en mi caso concreto la está disfrutando mi marido íntegramente (por lo menos algo es algo) pero yo estoy dando de mamar y viniendo a trabajar desde el primer día”.

De nuevo os damos las gracias por vuestras colaboraciones y esperamos vuestras opiniones cuando os formulemos las preguntas del próximo número de la revista.